

Vosté, jo crec que, com a mínim, hauria de vindre ací una miqueta preparada en lloc de vindre a dir dos generalitats sense entrar en el fons de les qüestions i, damunt, no saber a què ens hem adherit. Programa d'ajudes al lloguer: 46 milions. Programa d'ajudes als desnonaments: 11,8. Programa de foment del parc de vivenda de lloguer: 25. Programa d'eficiència energètica i sostenibilitat: 6,6. Programa de millora de la seguretat i accessibilitat de les vivendes: 53,4. Programa de regeneració urbana i rural: 31. Programa d'ajudes a joves: 30 milions. I programa de persones grans de mobilitat reduïda: 9,29 milions d'euros. Un total de 213 milions entre una aportació i l'altra.

I per tant, senyoria, hem estat treballant desplegant totes les nostres competències i totes les mesures: En el concurs de compra d'habitatges per ampliar el parc públic, en la reforma del parc públic, multiplicant i convocant les ajudes al lloguer i fent una cosa molt important, pagar. Hem pagat, (*se sent una veu que diu: «No.»*) hem pagat, paguem a la gent –clar, no, no es preocupe– paguem a la gent. Vostés des de l'any 2009 van deixar de pagar. I ahí està, és que ahí està la realitat, ahí està la realitat que es va fer una plataforma de persones afectades per els impagaments, senyoria, per favor.

Sincerament, jo sé que a vosté li toca fer este paper d'oposició, jo ho entenc, ho entenc. Però, sincerament, jo també li demanaria que vinguera amb una miqueta més de rigor ací a fer les seues intervencions i, especialment, a parlar d'habitatge. I, sincerament, li dic: *Jake Frankenstein*. Mire, estic molt orgullosa, de allò que més orgullosa estic d'esta etapa d'este govern, de formar part del govern i ser consellera d'habitatge, és que la primera llei que ha portat este govern a este parlament ha sigut la llei per la funció social de la vivenda. I ahí queda. (*Aplaudiments*)

Interpel·lació a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, senyora Ana Barceló Chico, sobre la política general del Consell en matèria de ressonàncies magnètiques, que formula el diputat Daniel Geffner Sclarsky, del Grup Parlamentari Podemos-Podem (RE número 123.264, BOCV número 346)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, consellera.

Moltes gràcies.

Anem a passar al següent punt que és el número 9 que és la interpel·lació a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública sobre la política general del Consell en matèria de ressonàncies magnètiques que formula el diputat Daniel Geffner, del Grup Parlamentari Podemos-Podem.

Señor..., cuando quiera señor Geffner.

El senyor Geffner Sclarsky:

Gracias, presidenta.

Nuevamente nos vemos, *consellera*, y en el intermedio también seguimos hablando para mejorar la sanidad pública.

La semana pasada salió la noticia del dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunidad Valenciana sobre la reversión de las resonancias magnéticas a la sanidad pública valenciana. El órgano asesor confirma que hay sucesión de empresas, por lo que cabe la subrogación de las y los trabajadores y que la figura más apropiada sigue siendo la de personal a extinguir.

Estas conclusiones habían sido cuestionadas por la Abogacía de la Generalitat, en informe de 13 de noviembre del 2018. Por eso cobra relevancia el informe del Consell Jurídic Consultiu del 13 de febrero sobre las resonancias magnéticas. Se confirma lo que ya establece la Ley de salud de la Comunidad Valenciana en su artículo 7.4 sobre la recuperación de los servicios que habían sido privatizados y la vigencia de la figura del personal subrogado.

Despejado el camino, *consellera*, cobra renovado interés que informe a esta cámara y al conjunto de la ciudadanía valenciana, ¿en qué fase se encuentra el proceso de recuperar la resonancia magnética a la sanidad pública valenciana? Toca recordar y agradecer a las asociaciones y a las personas que, desde antes del 2000; se opusieron al modelo de privatización de las resonancias.

Modelo que ha sido un ejemplo de capitalismo de amiguetes y de drenaje del dinero público, impulsado por el Partido Popular. Una historia donde destaca una empresa emblemática, ERESA, con su trama de amistades peligrosas entre empresarios, políticos del Partido Popular, tribunales y paraísos fiscales. Y poderoso caballero es don dinero, porque estamos hablando de un contrato con Erescanner de casi 500 millones de euros, de 10 años, del 2008 al 2018.

Consellera, en la reunión de la comisión de sanidad del martes 19 de febrero, ante la pregunta de, la ahora ausente, Isaura Navarro sobre la situación de las trabajadoras y trabajadores de las resonancias magnéticas, no informó en ese momento que ya había dictamen y de las consecuencias.

Llega el momento, *consellera*, que nos cuente la hoja de ruta que tiene la *conselleria* para recuperar las resonancias magnéticas. Llega el momento de conocer los detalles, ¿dónde estamos? ¿Qué pasos piensa dar la *conselleria*? ¿Cuál es el cronograma? ¿Y cómo se relaciona esto con los nuevos contratos para continuar realizando pruebas de resonancia magnética en los cinco lotes concedidos en el año 2018?

Para avanzar conviene reconocer y saber lo que ha pasado en este tema. La política de privatizaciones de la resonancia magnética, impulsada por el Partido Popular, ha descapitalizado a la red sanitaria pública de la alta tecnología, cuestionando la integridad de los servicios de radiología y empobreciendo la investigación, la asistencia sanitaria integrada, así como la formación de las y los radiólogos valencianos.

Cabe recordar, por justicia, que antes del informe de la Sindicatura de Cuentas del año 2013, ya la sociedad valenciana de radiología señaló que la externalización de la resonancia no era eficaz ni eficiente, que desintegraba el diagnóstico por imagen y que resultaría más cara que la practicada por los servicios públicos de radiología.

La sindicatura confirmó que la privatización de las resonancias resultaba más cara que si se realizara con recursos propios y calculaba un ahorro potencial anual entre los 3 millones y más de 16 millones de euros al año. No solo era más cara la resonancia privatizada sino que no había controles adecuados, incumplándose cláusulas de los pliegos de condiciones.

Con esta lógica, desde Podemos, presentamos una propuesta no legislativa aprobada en el Pleno de Les Corts del 13 de abril de 2016. En el primer punto destacaba: «Un plan para recuperar las resonancias magnéticas, con programa de actuaciones con el objetivo que estas técnicas sean de propiedad y de gestión directa por *conselleria*.» En el punto 3 señalábamos: «Aumentar las inspecciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la UTE.»

En el punto 5 «Que la UTE Erescanner realice las actualizaciones de los equipos como lo establecía en el contrato.» También se incluía la planificación en la formación, de acuerdo con la Sociedad de Radiología de la Comunidad Valenciana y, también, extender el modelo C.

El informe de seguimiento realizado por su *conselleria* se indicaba que la intención del plan era que, tras finalizar el contrato actual, se hubiera impuesto el modelo C en el mayor número posible de departamentos.

Todavía estamos a tiempo, en esta legislatura, de recuperar la resonancia magnética. Por eso interesa, *consellera*, saber si nos puede indicar el plan, a día de hoy, que tiene la *conselleria* y su cronograma de actuaciones. ¿Tiene su *conselleria* la cuantificación del personal necesario para asumir la resonancia magnética, ya sea de personal estatutario y/o subrogado? ¿Cuántos trabajadores se van a subrogar? ¿De qué elemento y qué distribución tienen por departamento?

Consellera, ¿ha tenido reunión con el comité de empresa de ERESA y también con los trabajadores y trabajadoras que serían subrogables? ¿Cuándo se ha reunido? ¿Y se han alcanzado algún tipo de acuerdo? ¿Se sabe cuántos de los trabajadores con opción a subrogación han confirmado o rechazado esta? Si no lo conoce, *consellera*, ¿cuándo tendrá dicha información?

Por otra parte, sin esperar la subrogación, los diferentes servicios de radiología de la red pública ¿tienen establecido cuántos estatutarios interinos y de qué categoría se necesitan para absorber la resonancia magnética?

Sexta pregunta, ¿se puede avanzar ya con la bolsa de trabajo para que el personal necesario por cada departamento de salud pueda incorporarse a la mayor brevedad? ¿Tienen ya aprobado por hacienda estas plazas? ¿Contempla la *conselleria* realizar autoconciertos si no se cuenta con el personal suficiente, como medida transitoria para asumir todas las resonancias, y que no se produzcan retrasos?

Consellera, ¿ha revisado en cada departamento de salud la maquinaria de resonancia que hereda su *conselleria*, el grado de envejecimiento y las actualizaciones de los programas? ¿Se tiene una auditoría de la situación de cada departamento de salud?

En este sentido le pregunto, *consellera*, ¿se han cumplido los términos que figuran en el contrato de una amortización

programada de 8 años para la maquinaria? ¿Y si la planificación de la renovación y actualización del aparataje ha variado con la planificación que tenía ya la *consellera* Montón, previendo que el 31 de octubre finalizaba el contrato de la concesión?

Consellera, ¿se ha reunido con las personas que ocupan la jefatura de radiología de los distintos departamentos de salud que asumen las resonancias para ver cómo van a ser los próximos pasos? ¿Cuándo han sido las reuniones? ¿Se ha establecido en cada departamento de salud las necesidades?

Consellera, ¿es cierto que pidieron un nuevo informe a la Sindicatura de Cuentas para donar las resonancias magnéticas antes de dar los pasos para recuperarla?

Finalizo, tras 19 años de privatización de las resonancias magnéticas, *consellera*, ¿puede señalar, no sólo a la cámara sino al conjunto de valencianos y valencianas, qué pasos está dando la *conselleria* para recuperar esta técnica?

Gracias. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón*)

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, senyor Geffner.

Per donar resposta a la interpel·lació, té la paraula l'honorable *consellera* de sanitat.

La senyora *consellera* de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, gracias, presidente.

Efectivamente, señor Geffner, el día 19 comparecí en estas Cortes, en la comisión, para responder a las preguntas formuladas de Compromís sobre esta cuestión. Pero ese día esta *consellera* no tenía el informe del Consell Jurídic Consultiu que llegó a la *conselleria* al día siguiente. Por tanto, mi respuesta estuvo adecuada a la información que en aquel momento disponía.

Efectivamente, el pasado 1 de..., en noviembre finalizó el contrato de gestión de servicios públicos bajo la modalidad de concierto para la realización de las técnicas de diagnóstico por imagen mediante equipos de resonancia magnética que durante el periodo 2008-2018 estuvo en manos de la UTE Erescanner Salud.

Este contrato fue una continuidad del concurso anterior, del año 2000, en el que la gestión de los equipos de resonancia magnética y del personal dependiente: técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, técnicos especialistas en radiodiagnóstico, enfermeras, facultativos, radiólogos, compete a personal externo al sistema valenciano de salud.

La adecuación e integración de los estudios radiológicos en el servicio de radiología incrementa su efectividad por lo que asistencialmente está justificada la inclusión de las resonancias magnéticas en este mismo servicio. En el Plan de salud 2016-2020, que usted conoce perfectamente, en la línea 1 se especifica que para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público se establece un objetivo, concretamente dice ese objetivo: «revertir progresivamente la actividad y los equipos de resonancia magnética a la red sanitaria pública, revisando el marco contractual para garantizar su estricto cumplimiento y garantizando que la reversión plena del servicio a la red pública se realiza en condiciones adecuadas.»

El senyor vicepresident segon:

Señorías, por favor, ruego silencio, porque la verdad es que pueden interferir en la grabación.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Para recuperar dicho servicio es necesario tener en cuenta tres puntos fundamentales que hay que resolver: primero, infraestructura y equipamiento; segundo, personal, necesidades y derechos, y tercero, la continuidad asistencial.

En cuanto a las infraestructuras y equipamiento, el expediente de 2008 contemplaba la amortización de los equipos disponibles en los hospitales públicos. Sin embargo, el número de equipos era insuficiente para atender todas las necesidades, por lo que se planificó por parte de la Conselleria de Sanitat la adquisición de nueve equipos más.

En relación al segundo pilar fundamental, que es el personal, comprendiendo que se cumplían los criterios suficientes para contemplar la existencia de una sucesión de empresa, se iniciaron los trámites para culminar con un decreto con la intención de proteger los derechos de los trabajadores y evitar obligarles a seguir una vía judicial para que se reconociera a posteriori su relación laboral y, por lo tanto, sus derechos a los puestos de trabajo.

Mientras tanto, los radiólogos del sistema público y los técnicos superiores competentes en la materia de radiodiagnóstico se han implicado en el proyecto de la internalización formándose y trabajando durante los últimos tres años, para que la transición en cada uno de los hospitales fuera lo más tranquila posible y asegurar en todo momento pues esa continuidad asistencial, de la que usted también ha mostrado su preocupación y ha mostrado que el proceso tiene que ser, como no puede ser de otra manera, valga la redundancia, garantista.

En el curso de esta planificación, 111 profesionales de la UTE cumplían esos requisitos de subrogación. Tras la sentencia del Tribunal Constitucional, de 31 de octubre de 2018, tras los informes de la Abogacía de La Generalitat, de 14 de noviembre y 20 de noviembre, que paralizaba, como usted sabe, que conoce los informes, el proceso de decreto de subrogación, desde *conselleria* se solicitó entonces un informe al Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana con la intención de aclarar las posibilidades de acción desde

la propia *conselleria*. Ya les dije además, a preguntas de Compromís, que queríamos un proceso garantista y que no nos viéramos en una situación en la que finalmente tuviéramos que acabar en los tribunales.

En relación a la continuidad asistencial, la situación no resuelta del personal de la UTE y la dificultad de poner en marcha el expediente 201/2018 obligó a solicitar a la UTE Erescanner la continuidad del servicio tras la finalización del contrato y a no activar el expediente 201.

Quiero destacar que hemos acordado con la empresa, hace escasamente una semana, una bajada de precios mientras tenga que estar prestando servicio a la espera de la resolución del proceso.

El 20 de febrero, es decir, un día después de la pregunta formulada en la comisión, fue cuando conocimos el informe del Consell Jurídic Consultiu, en el que se concluye que sí existe sucesión de empresa y que podemos proceder a la subrogación. En el mismo informe considera que la figura de personal a extinguir es la que es aplicable al personal subrogado de la UTE Erescanner, no pudiendo reconocer la condición de personal indefinido no fijo, ya que la Ley de presupuestos generales del Estado de 2018 sólo permite adquirir esta condición si así se declara judicialmente.

Además, el informe establece que el personal subrogado, salvo pacto en contrario, seguirá sujeto al contrato de trabajo, al convenio colectivo vigente, y además durante su vigencia y condiciones –la estabilidad laboral, condiciones laborales, retribuciones al que estaba sujeto– al tiempo de procederse, de acordarse la subrogación legal.

Por último, recuerda en ese informe la obligación de incorporar al expediente informes técnicos con criterios y parámetros objetivos que justifiquen, desde el punto de vista no sólo social, que no tendría por qué dudar de que evidentemente la internalización de servicios que están externalizados es bueno para la prestación asistencial, sino que requiere informe presupuestario y estabilidad económica para poder llevar a cabo la reversión.

Por tanto, señoría, como no me queda tiempo, luego si quiere le explicó cuál es la hoja de ruta que en estos momentos nos hemos marcado. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Muchas gracias, *consellera*.

El turno de réplica, señor Geffner, tiene la palabra.

Cuando quiera.

El senyor Geffner Sclarsky:

Gracias, presidente.

Bueno, gracias, *consellera*, por comentar las implicaciones que tiene, pero no he escuchado el plan, eh, qué plan tiene.

Entonces, el plan es tener unos objetivos, tener un programa. Entonces, usted ha descrito bien como se puede enfocar: infraestructuras, personal y asistencia. Bien, tomémoslo así.

Infraestructura. Unas críticas que han hecho los servicios de radiología, eh, es que mucha de la maquinaria que tendría que ser por contrato haber sido amortizada y puesta de nuevo, digamos, a punto no se ha hecho. Entonces, en cuanto –creo que hay 32 aparatos de resonancia en todo el País Valenciano, en la sanidad pública, incluyendo cinco de las concesiones administrativas– en qué situación están, eh. Porque hay algunos que ya no se pueden contar con ellos. ¿Qué va a pasar con la máquina? Por ejemplo, el Hospital General de Castellón, de dos máquinas que hay, pues una ya no sirve. ¿De acuerdo? O en otro sitio, que hoy me he enterado por la prensa, que en el Consorcio Hospitalario del Hospital General una máquina se retira.

Entonces, me interesa saber si han hecho... Porque yo sabía que con el plan anterior se había hecho una valoración dentro de la accesibilidad que tenía el personal sanitario público o los jefes de servicio a ver cómo están las máquinas. Esas máquinas hay unas que ya no sirven, que han perdido su período de vigencia, como el coche, que ya después de quince años pues hay que cambiarlo o sino es llevarlo constantemente al taller.

Y una de las cosas que tenemos con las concesiones y las privatizaciones es que el mantenimiento es malo porque pasan los tiempos y no se hacen los arreglos.

Tenemos hoy, que ha salido a la imagen, que Ribera Salud estaba echando la culpa a la *conselleria* que la resonancia magnética, que la tienen ya estropeada desde hace tiempo, era por un déficit de mantenimiento de la *conselleria*. El problema es que a veces una auditoría cómo encuentran las resonancias magnéticas. ¿Lo han hecho? ¿Está actualizada? Primera pregunta, resonancias magnéticas.

Y no solo a maquinarias, sino es todo el programa informático. Porque ahí está el hardware, que son las máquinas, y después los programas informáticos. No se han actualizado muchos de ellos. ¿Se ha hecho una auditoría de eso para ver lo que tiene que invertir? Y que teóricamente se tendría que reclamar a la concesionaria todo el dinero que no han invertido y tenían que invertir. Primer punto. ¿Eso se ha hecho o no se ha hecho?

Segunda cuestión, de personal. Hay dos grupos de personal: el personal subrogado, que tendrá que ser, digamos, llegar acuerdos. Yo tengo el derecho a ser subrogado, pero puedo decir que no y me quedo con la empresa. Entonces, si *conselleria*, con el conjunto de esas 150 personas que son subrogables, que comentó, si han comentado con el comité de empresa, que es la parte negociadora, y con los trabajadores cuál de ellos se va a quedar.

Finalmente, si los jefes de servicio, que es lo que se tiene que enterar, porque esto no más estamos hablando de ahorro para el sistema sanitario el rescate de las resonancias privadas, sino mejorar la calidad e integrarlas a los servicios de imagen diagnóstica, que son los servicios de radiología. Eso es una ganancia que no tiene un precio concreto.

Y, finalmente, la asistencia. Efectivamente todo cambio tras sus desarreglos y desajustes que tendremos que hacer por

esos plazos, digamos, el cronograma de actuación era corto, mediano y largo plazo.

Entonces, a medio plazo o a corto plazo, si no hay personal suficiente, que es una de las características que quizá encontremos, no hay radiólogos suficientes, o sea técnicos radiológicos, habrá que hacer autoconciertos, bueno, pienso yo, para absorber eso. Si eso lo han contemplado en los presupuestos.

Y nada más. Espero que nos dé un poquito más de luz a esta situación.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente segon:

Muchas gracias, señor Geffner.

Para finalizar la interpelación, tiene la palabra la honorable *consellera*.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Bueno, señor Geffner, siento no poder contestarle a todas a las preguntas porque casi, casi, era para una comparecencia, donde tengo muchísimo tiempo y puedo explicar y contestar a todas sus dudas.

Voy a intentar aclararle algunas cuestiones.

Usted me ha hablado del Hospital General de Valencia. Yo, sabe que ha aparecido una noticia, ¿no?, pero yo creo que usted desconoce probablemente, por eso me ha venido bien que le surgiera la duda, que el contrato que tiene el hospital general no tiene absolutamente nada que ver con el de la *Conselleria* de Sanidad.

Por tanto, así como el contrato que tenía con la *Conselleria* de Sanitat era un contrato que obligaba a que la tecnología quedara en poder de la *conselleria* y en el Hospital General no. El Hospital General cuando la empresa finaliza el contrato debe de retirar la maquinaria y, por tanto, ya será una cuestión de la gerencia determinar qué hace con el personal, si se queda ese personal, que no sería subrogación porque no se ha quedado con la maquinaria, con la tecnología, o si contrata a través de bolsa o cualquier otro mecanismo. Pero el Hospital General no está, no tiene las mismas dificultades ni los problemas que el resto.

Mire, usted ha preguntado por la hoja de ruta. Yo voy a intentar explicárselo.

Como el Consell Jurídic Consultiu nos solicita ahora que incorporemos y justifiquemos, desde el punto de vista social, presupuestario y económico, esta reversión, pues vamos evidentemente, estamos elaborando, hemos encargado a los técnicos que procedan a la elaboración, y que tengan en cuenta todos los informes que pueden estar ahora mismo disponibles, entre ellos el de la Sindicatura de Comptes. Pero tendrá que ver, y validar y estudiar por sí mismo cómo están ahora los contratos, los precios de esos contratos y,

en cualquier caso, si se dan los requisitos presupuestarios y económicos.

A partir de ahí, tenemos que desarrollar las normas reglamentarias oportunas, que quedaron paralizadas –como usted sabe– por los informes de la Abogacía de La Generalitat y del Consell Jurídic, que son distintos al nuevo informe que elaboraron. Y tendremos que adoptar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a ese dictamen. Por ello, estamos ultimando todas las acciones necesarias para poder cumplir.

Segundo. Estamos elaborando ese informe. Segundo, nos vamos a reunir con el comité de empresa. ¿Para qué? Para confirmar cuántas, con el comité de empresa y con la empresa evidentemente, para confirmar cuántas personas estarían dispuestas a subrogarse en las condiciones que informa el Consell Jurídic, algo que no podíamos hacer hasta ahora porque los trabajadores no podían pronunciarse si no sabían si efectivamente había una sucesión de empresa, si iba a ir una subrogación, en qué condiciones, como laboral fijo o como laboral fijo a extinguir, etcétera, etcétera. Por tanto, es ahora cuando empieza todo el proceso.

Posteriormente planificaremos la reversión, siempre asegurando la continuidad asistencial y solicitando la creación de las plazas con Hacienda. No se pueden crear si no están justificadas, cuántos trabajadores vamos a subrogar.

Por último, en cuanto sí que están aprobadas son las plazas de las resonancias magnéticas, que nosotros hemos incorporado a nuestros centros hospitalarios y, como le he dicho antes, tuvimos que adquirir nueve equipos más, y esas plazas sí que están creadas ya.

Gracias. (Aplaudiments)

Interpel·lació al conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, senyor Vicent Marzà Ibáñez, sobre les accions que durà a terme la conselleria per protegir el patrimoni valencià, que formula la diputada Mercedes Ventura Campos, del Grup Parlamentari Ciudadanos (RE número 120.678, BOCV número 339)

El senyor vicepresident segon:

Muchas gracias, *consellera*.

Passem al punt 10, que és la interpel·lació al conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esports sobre les accions que durà a terme la conselleria per a protegir el patrimoni valencià, que formula la il·lustre diputada Mercedes Ventura, del Grup Parlamentari Ciudadanos, que té la paraula.

La senyora Ventura Campos:

Buenas tardes, señorías. Agradecer a los presentes que quedan a estas horas...

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Marzà.

En unos meses se acaba esta legislatura y es un buen momento para hacer un resumen sobre las políticas llevadas a cabo en su *conselleria*, llamada Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con cuatro ámbitos de actuación, cuatro grandes áreas, como le acabo de nombrar.

Pero usted ha concentrado sus esfuerzos, como bien sabemos, en educación, pasando, aunque no le guste esta frase, pasando el rodillo con sus políticas educativas por temas ideológicos y gastando menos energía y recursos en los otros tres ámbitos.

Pero sobre todo me quiero centrar en el ámbito de la cultura y del patrimonio. Cuatro años después del aterrizaje en esa *conselleria*, se hace palpable la poca implicación en las grandes instituciones culturales, como puede ser el Museo de Bellas Artes de Valencia, el Palau de les Arts o el Centro del Carmen, entre otros. Y le voy a explicar.

Tal vez es que igual opina igual que su secretario autonómico, el señor Girona, que cuando aterrizó en su *conselleria* dijo –y lo voy a leer literalmente– que «consideraba que sobraban museos en Valencia y que el antiguo convento no debe producir muestras ni competir con el San Pío V y el IVAM; tal vez hay demasiados museos y exposiciones en Valencia.» Parece que a ustedes les sobra la cultura en la Comunidad Valenciana.

Y ya le adelanto que no sobra cultura, sino que falta implicación política para el fomento cultural, sobre todo cuando somos una de las autonomías con menos consumo cultural, como usted sabe. Exactamente en los datos que yo tengo de 2018, del *Anuario de Estadísticas Culturales*, ocupamos el puesto once en la cola autonómica.

Señor Marzà, como bien le decía, no sobra cultura sino faltan más consumidores y pasa por tener buenos gestores y unas buenas prácticas culturales.

Señor Marzà, para superar el anterior gobierno, el gobierno del PP, lo tenía usted realmente fácil, porque contaba, y sigue contando, con excelentes infraestructuras, con un patrimonio valenciano que alberga edificios emblemáticos, grandes obras, grandes artistas y grandes tesoros.

Y tengo que decir, como bien usted le ha contestado a la señora Llum Quiñonero, que tenemos grandes continentes y hay que dotarlos de contenido. Pues yo creo que aquí hemos tenido continentes, pero no hemos sabido dotar del correcto contenido.

Pero no ha sido así, porque usted no ha puesto en valor..., y se han hecho cosas, pero no ha puesto en valor la cultura valenciana, no ha puesto en valor nuestro patrimonio. Y le pongo varios ejemplos.

En cuanto al Museo de Bellas Artes, uno de los mejores museos de pintura española, y también es un referente a nivel internacional por su colección de tablas góticas del siglo XIV y XV y obras, como usted sabrá, de Velázquez, entre otros. Un museo que ha pasado una legislatura acompañado de críticas, por problemas que ha tenido en el tema de climatización del espacio que ha provocado daños a las obras. Como usted